



ACTIVIDADES DE LA CONTRALORIA

Constitución del Comité de
Vigilancia .

Llenado de Cédulas de
Vigilancia .

Reuniones de Comité.

Captura de Cédulas de
Vigilancia en el SICS.

Elaboración de Informe de
Resultados.

Atención Ciudadana en la
Secretaría de la Función Pública:

A través del Sistema Integral de
Denuncias Ciudadanas (SIDECA).

<https://sidec.funcionpublica.gob.mx>.

En línea: Realizar tu denuncia en
línea.



Informes

Lic. Francisco Yáñez Moreno

Dirección de Asuntos Jurídicos Ad-
ministrativos

Universidad Politécnica de San
Luis Potosí

Teléfono: (444) 8.12.63.67

francisco.yanez@upslp.edu.mx

Quejas y Denuncias

Lic. Francisco Yáñez Moreno

Dirección de Asuntos Jurídicos Ad-
ministrativos

(444) 8.12.63.67 ext. 282

francisco.yanez@upslp.edu.mx



UNIVERSIDAD
POLITÉCNICA
DE SAN LUIS POTOSÍ

UNIVERSIDAD
POLITÉCNICA
DE SAN LUIS POTOSÍ



Contraloría Social

PROGRAMA
SERVICIOS DE
EDUCACIÓN
SUPERIOR Y
POSGRADO (PPS-
E010)

¿Qué es la Contraloría Social?

Participación activa de los beneficiarios para supervisar y vigilar que la gestión gubernamental y el manejo de los recursos federales que reciben las Universidades Públicas, a través del Programa de Servicios de Educación Superior y Posgrado (PPS), se realicen con transparencia, eficacia y honradez. Estrategia diseñada en el marco de la política de desarrollo social establecida por SEDESOL en el Programa Solidaridad. La estrategia operativa consistió en nombrar vocales de control y vigilancia en las formas organizativas que se crearon para la participación ciudadana. Esta actividad ha sido promovida y apoyada desde 1991 a la fecha, por el Gobierno Federal a través de la Secretaría de la Función Pública (SFP) en coordinación con los Órganos Estatales de Control (OEC), especialmente en el marco de los programas federales de desarrollo social a nivel nacional. Derivado de lo anterior, la Secretaría de Educación Pública (SEP) ha implementado el Programa de Contraloría Social como parte de los mecanismos implicados en el procesos de "Rendición de Cuentas", conforme a lo dispuesto por la Ley General de Desarrollo Social. que dice: la Contraloría Social se define como "...el mecanismo de los beneficiarios, de manera organizada, para verificar el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los

UNIVERSIDAD
POLITÉCNICA
DE SAN LUIS POTOSÍ

Mediante el Programa de Contraloría Social tu puedes:

Promover que se proporcione a la población información completa, oportuna, confiable y accesible respecto a los programas, acciones y servicios, sus objetivos, normas y procedimientos de operación.

Algunos de sus objetivos son:

Promover la participación activa de la comunidad.

Tu como integrante de la comunidad universitaria puedes apoyar los procesos de: planeación, establecimiento de prioridades, sistematización, realización, control, vigilancia, supervisión y evaluación de acciones de programas y proyectos.

Impulsar la comunicación del gobierno con los ciudadanos.

Para que el gobierno escuche las propuestas realizadas por la comunidad universitaria.

Incorporar a la ciudadanía en el combate a la corrupción.

Tu participación es fundamental para contribuir a la disminución de los problemas de corrupción y fomentar los principios de transparencia, rendición de cuentas.

UNIVERSIDAD
POLITÉCNICA
DE SAN LUIS POTOSÍ

¿Cómo te puedes organizar?

Has equipo con integrantes de tu comunidad universitaria e integra un comité de contraloría que te permita realizar acciones de control, vigilancia y evaluación sobre el cumplimiento de metas del programa: así como la correcta aplicación de los recursos asignados al PFCE 2017.

Tu como beneficiario del programa al convertirte en supervisor y vigilante del apoyo, contribuyes a que las acciones que realizan los ejecutores se desarrollen con eficiencia, transparencia y honestidad, para generar una cultura de rendición de cuentas.



Ley
UNIVERSIDAD
POLITÉCNICA
DE SAN LUIS POTOSÍ